

# RENTA EXTRACTIVA MINERA EN EL PERÚ

Estado del arte y propuestas de políticas públicas

Elaborado por: César del Pozo Loayza

Marzo de 2021



**RENTA EXTRACTIVA MINERA EN EL PERÚ**  
 Estado del arte y propuestas de políticas públicas  
 Marzo de 2021

**Autor:**  
 César del Pozo Loayza

**Cuidado de edición:**  
 Mabel Abanto

**Corrección de estilo:**  
 Marusia Ruiz Caro

**Diseño y diagramación:**  
 Renzo Espinel y Luis de la Lama

[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

**Presidenta del Directorio:**  
 Ana Cecilia Angulo Alva

**Coordinador ejecutivo:**  
 Epifanio Baca Tupayachi

Con el apoyo de:



# Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>1. Antecedentes</b> .....	4
1.1 Definición y base legal del canon y la regalía minera .....	4
1.2 Características del esquema de distribución del canon y la regalía minera .....	5
1.3 Transferencias fiscales de la renta minera a los gobiernos subnacionales .....	5
1.4 Canon minero y gasto público .....	7
1.5 Transferencias de canon y regalía minera por regiones y transferencias compensatorias .....	10
1.6 Transferencias de canon y regalía minera a universidades públicas y desempeño en investigación .....	12
<b>2. Estado del arte: impacto de la minería y la renta minera en el desarrollo en el Perú</b> .....	13
2.1 Revisión de la literatura .....	13
2.2 Principales consensos y disensos de la evidencia empírica .....	23
<b>3. Propuestas de política pública</b> .....	27
3.1 Propuestas de política pública sugeridas en la literatura revisada .....	27
3.2 Propuestas de política pública sugeridas en el Informe Final de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible .....	28
<b>Referencias</b> .....	30

# Introducción

El presente documento sistematiza la información producida por la academia en las últimas dos décadas sobre el impacto del uso de los recursos fiscales generados por la renta minera en indicadores de desarrollo económico y social, medioambiente y eficiencia en la gestión del gasto público. El texto presenta un balance de la literatura que permitirá identificar tanto consensos como disensos en la evidencia obtenida sobre el impacto de la renta minera en el desarrollo del Perú.

La metodología ha consistido en el análisis y sistematización de los estudios identificados en la revisión de diversas bases de datos (Scopus, Web of Science, Latin Index y Google Scholar). Los criterios de búsqueda utilizados han sido palabras tales como: mining, royalties, impact, effects y Perú. La revisión documental y de las bases de datos ha permitido identificar 23 estudios relacionados con estos términos.

Estos exploran de manera explícita el impacto o efecto de la renta minera (canon y regalías) sobre los territorios. Predominan la metodología cuantitativa y la búsqueda del efecto sobre los factores fiscales, socioeconómicos y demográficos. Sin embargo, sus resultados divergen según la definición del objeto sobre el cual opera el impacto. Se considera como impacto la transformación de las dinámicas sociales preexistentes: la degradación del medioambiente, el aumento de los flujos migratorios, la conflictividad social, entre otros. O puede observarse la renta como un factor que interviene sobre el crecimiento económico y la gestión de los recursos: aumento de la productividad, eficiencia en la provisión de servicios o mejora en los indicadores de desarrollo humano.

La evidencia empírica generada en las últimas dos décadas sugiere que la minería, el canon minero y la regalía minera han tenido un efecto mayoritariamente positivo en el desarrollo económico: las rentas contribuyen al incremento de los ingresos y el consumo, reducción de la pobreza, aumento del empleo directo, entre otros. No obstante, el impacto es

mixto en el ámbito del desarrollo social: si bien se observa un efecto positivo en los indicadores de infraestructura educativa, asistencia y rendimiento escolar, se asocia a estas contribuciones fiscales el aumento migración de la población rural, conflictos políticos y socioambientales, clientelismo y corrupción a escala regional. En relación al medio ambiente y la eficiencia de la gestión pública, el impacto es predominantemente negativo: se aprecia una reducción en el acceso al agua y la disponibilidad de tierra para la agricultura y, por otra parte, un incremento de la pereza fiscal y de la ineficiencia en el gasto público.

El documento está organizado de la siguiente manera. El primer capítulo, antecedentes, presenta una caracterización de la base legal y el esquema distribución del canon y las regalías; información cuantitativa sobre las transferencias realizadas hacia los gobiernos regionales, locales y universidades públicas; y un análisis del gasto realizado mediante estos recursos. En segundo capítulo, estado del arte, evalúa la literatura académica relacionada al impacto de la minería y la renta minera en el Perú. Se indican los principales consensos y disensos en relación a los efectos de los recursos en el desarrollo económico, desarrollo social, medioambiente y la eficiencia de la gestión del gasto público. Finalmente, en el tercer capítulo, propuestas de política pública, se desarrollan nuestras conclusiones y recomendaciones.

En un contexto en el cual se reevalúa el rol de la renta minera y sus mecanismos de distribución, tal como lo hace el informe final de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible “Propuestas de medidas normativas, de gestión y de política pública para afianzar la sostenibilidad del sector minero”, este documento sistematiza y valida propuestas de política pública concretas que permitan mejorar la efectividad de la renta minera en el Perú. Este documento no hubiese sido posible sin la colaboración del Centro Bartolomé de las Casas y el apoyo de Natural Resource Governance Institute (NRGI) y Oxfam en Perú.



# 1. Antecedentes

## 1.1 DEFINICIÓN Y BASE LEGAL DEL CANON Y LA REGALÍA MINERA

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente y la definición empleada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se entiende por canon minero la participación que beneficia a los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) y a los gobiernos regionales del total de ingresos y rentas que obtiene el Estado peruano por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos) en sus ámbitos político-administrativos.

La base legal del canon minero se formaliza a través de la siguiente normativa:

- Ley del Canon, Ley 27506. Publicada el 10 de julio de 2001.
- Decreto Supremo 005-2002-EF, Reglamento de la Ley del Canon. Publicado el 9 de enero de 2002.
- Decreto Supremo 003-2003-EF, modifica el Decreto Supremo 005-2002-EF. Publicado el 9 de enero de 2003.
- Decreto Supremo 115-2003-EF, modifica el Decreto Supremo 005-2002-EF. Publicado el 14 de agosto de 2003.
- Ley 28077, modifica la Ley 27506. Publicada el 26 de setiembre de 2003.
- Decreto Supremo 029-2004-EF, modifica el Decreto Supremo 005-2002-EF. Publicado el 17 de febrero de 2004.
- Ley 28322, modifica artículos de la Ley 27506. Publicada el 10 de agosto de 2004.
- Decreto Supremo 187-2004-EF, modifica el Decreto Supremo 005-2002-EF. Publicado el 22 de diciembre de 2004.
- Ley 29281, modifica el artículo 5 de la Ley 27506. Publicada el 25 de noviembre de 2008.
- Decreto Supremo 044-2009-EF, modifica el Decreto Supremo 005-2002-EF. Publicado el 26 de febrero de 2009.

Las regalías mineras son las contraprestaciones económicas que los sujetos de las actividades mineras pagan al Estado peruano por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término sujetos de las actividades mineras incluye a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios de las actividades extractivas.

La base legal de las regalías mineras se formaliza a través de la siguiente normativa:

- Ley 28258, Ley de la Regalía Minera, establece su constitución, determinación, administración, distribución y utilización. Publicada el 3 de junio de 2004.
- Ley 28323, modifica la Ley 28258. Publicada el 23 de julio de 2004.
- Decreto Supremo 157-2004-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de la Regalía Minera. Publicado el 11 de noviembre de 2004.
- Decreto Supremo 018-2005-EF, precisa y dicta medidas complementarias al Reglamento de la Ley de la Regalía Minera. Publicado el 29 de enero de 2005.
- Ley 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, modifica el uso de los recursos de la regalía minera. Publicada el 11 de diciembre de 2008.
- Ley 29788, modifica la Ley 28258 y establece la nueva definición, sujetos y nacimiento de la regalía minera. Publicada el 28 de setiembre de 2011.
- Decreto Supremo 180-2011-EF, modifica el Reglamento de la Ley 28258 y lo adecúa a las modificaciones dispuestas por la Ley 29788. Publicado el 30 de setiembre de 2011.
- Decreto Supremo 209-2011-EF, modifica el Reglamento de la Ley 28258 y establece la base de referencia para la distribución de la regalía minera, entre otras disposiciones. Publicado el 22 de noviembre de 2011.

## 1.2 CARACTERÍSTICAS DEL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y LA REGALÍA MINERA

El esquema de distribución del canon minero se modificó en los años 2003, 2004 y 2009. El vigente desde 2009 define que el canon minero está constituido por el 50% del impuesto a la renta que obtiene el Estado peruano de los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Se considera como área de influencia, el área territorial de los gobiernos locales y regionales en cuya circunscripción se explotan los recursos minerales. Los recursos del canon minero son distribuidos entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo con índices fijados por el MEF sobre la base de criterios poblacionales (población por ámbito territorial) y de necesidades básicas insatisfechas. En general, los criterios de distribución establecen el siguiente esquema:

- El 10% del total del canon minero para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso minero (*distrito productor*).
- El 25% del total del canon minero para los gobiernos locales de las municipalidades distritales de la provincia donde se explota el recurso minero (*provincia productora*).
- El 40% del total del canon minero para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explota el recurso minero (incluido el *distrito productor*).
- El 25% del total del canon minero para los gobiernos regionales donde se explota el recurso minero. De este último porcentaje, los gobiernos regionales transfieren el 20% a las universidades nacionales que se ubican en su jurisdicción.

La regalía minera se determina cada tres meses. A la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera se le aplica la tasa efectiva que señala el anexo de la Ley 29788, la cual se establece en función del margen operativo del trimestre. Respecto de la distribución del monto

total obtenido por concepto de la regalía minera, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 28258, dispone la siguiente repartición:

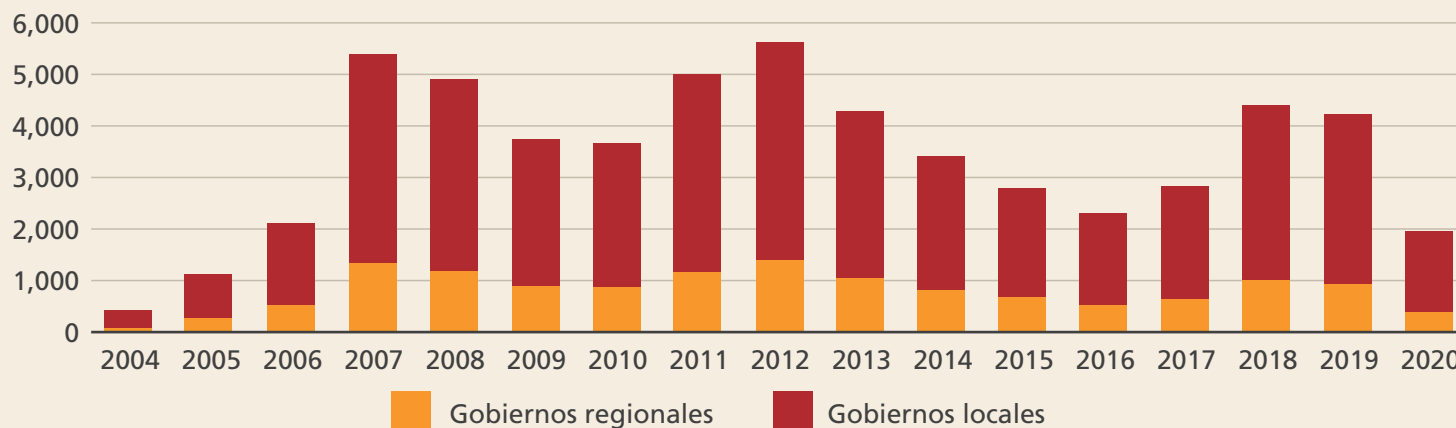
- El 20% del total recaudado para los gobiernos locales del distrito o distritos donde se explota el recurso natural, de los cuales el 50% se invertirá en las comunidades donde se explota el recurso natural.
- El 20% del total recaudado para los gobiernos locales de la provincia o provincias donde se explota el recurso natural.
- El 40% del total recaudado para las municipalidades distritales y provinciales del departamento o departamentos de las regiones donde se explota el recurso natural.
- El 15% del total recaudado para el o los gobiernos regionales donde se explota el recurso natural.
- El 5% del total recaudado para las universidades nacionales de las circunscripciones departamentales donde se explota el recurso natural.

La distribución de la regalía minera a nivel nacional se efectúa de acuerdo con los índices de distribución que el MEF aprueba cada mes mediante resolución ministerial, los cuales resultan de aplicar los porcentajes, criterios e indicadores establecidos en las normas vigentes, a partir de la información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (Sunat), así como de la recaudación efectiva percibida por el Estado.

## 1.3 TRANSFERENCIAS FISCALES DE LA RENTA MINERA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

Las transferencias fiscales por canon y regalías mineras a los gobiernos subnacionales sumaron 58 011 millones de soles entre los años 2004 y agosto de 2020. De este total, el 77% se destinó a los gobiernos locales (44 522 millones de soles) y el 23% a los gobiernos regionales (13 489 millones de soles), lo cual muestra la relevancia presupuestal de los gobiernos locales dentro del esquema de transferencias fiscales a los gobiernos subnacionales relacionadas con la renta minera.

**Figura 1. Transferencias de canon y regalía minera a los gobiernos regionales y locales, 2004-2020**  
(Millones de soles)



**Notas:** Recursos transferidos y acreditados por canon minero y regalía minera a los gobiernos subnacionales. Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.

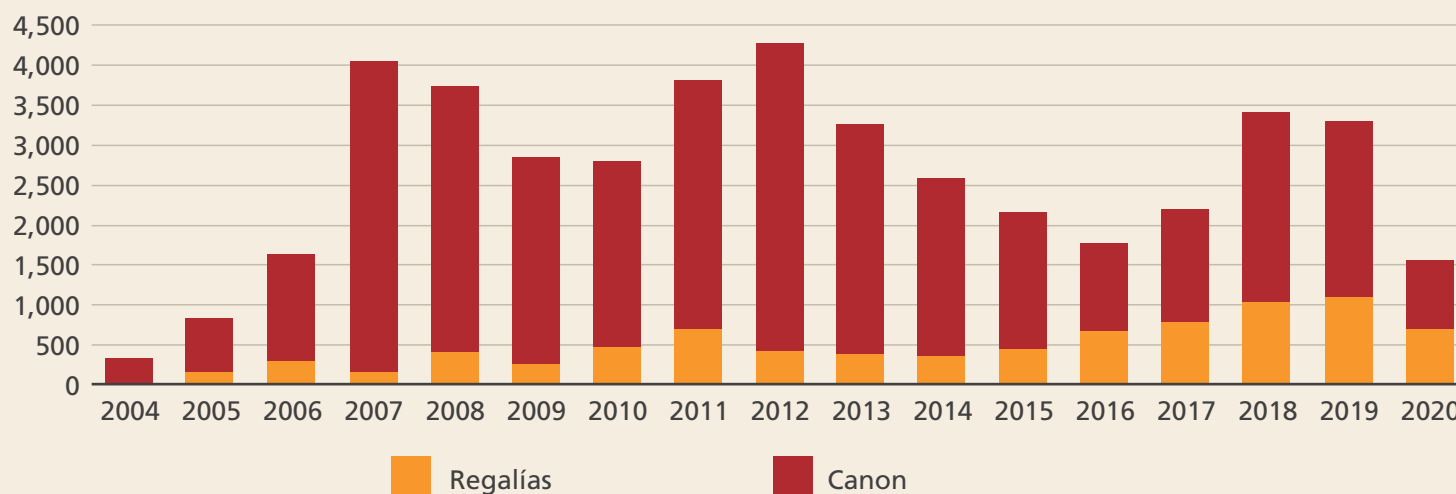
**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

Las transferencias fiscales de canon y regalías mineras fueron volátiles en el tiempo; hubo periodos de auge (2004-2008; 2011-2012; 2017-2019) como periodos de caídas considerables (2009-2010; 2013-2016). Esto se explica por la volatilidad de las cotizaciones internacionales de minerales, como el cobre, oro, zinc, etcétera, y por la dinámica de la

demanda de economías desarrolladas como China y Estados Unidos por minerales.

Entre 2004 y agosto de 2020 se acumularon transferencias de canon y regalías mineras a los gobiernos locales por 44 522 millones de soles, de los cuales el 81% correspondió a canon

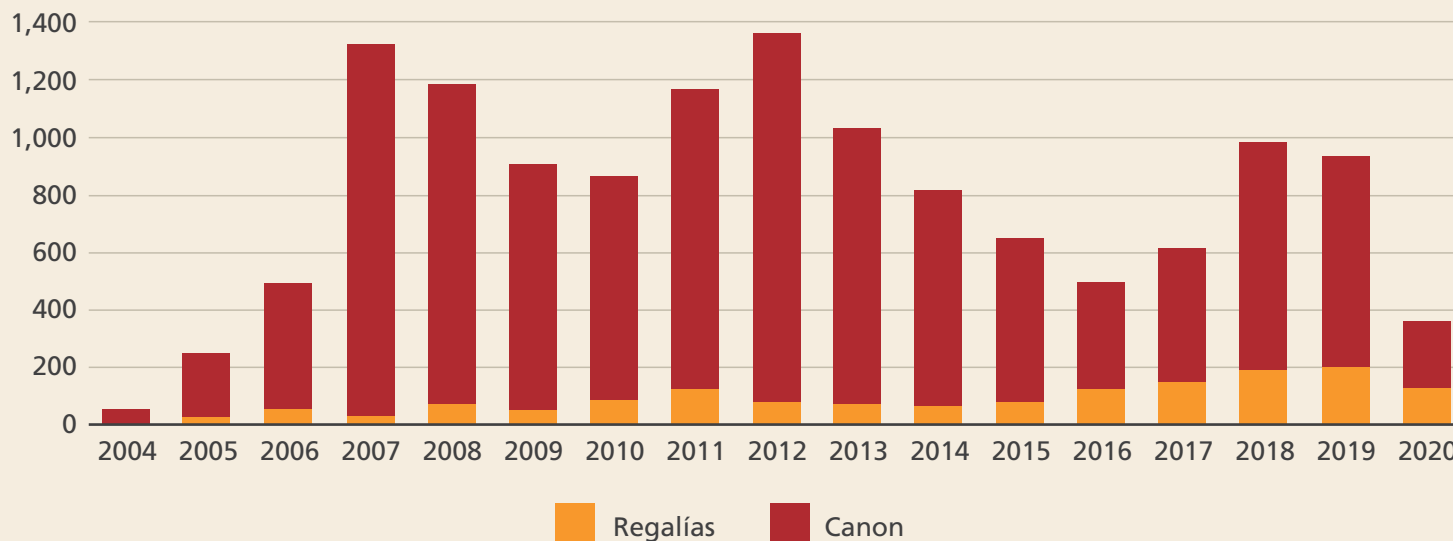
**Figura 2. Transferencias de canon y regalía minera a los gobiernos locales, 2004-2020**  
(Millones de soles)



**Notas:** Recursos transferidos y acreditados por canon minero y regalía minera a los gobiernos subnacionales. Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.

**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

**Figura 3. Transferencias de canon y regalía minera a los gobiernos regionales, 2004-2020**  
(Millones de soles)



**Notas:** Recursos transferidos y acreditados por canon minero y regalía minera a los gobiernos subnacionales. Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.

**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

minero (36 075 millones de soles) y el 17% a regalías mineras (8 447 millones de soles).

Entre 2004 y agosto de 2020 se acumularon transferencias de canon y regalías mineras a los gobiernos regionales por 13 489 millones de soles, de los cuales el 88% correspondió a canon minero (11 903 millones de soles) y el 11% a regalías mineras (1 585 millones de soles).

#### 1.4 CANON MINERO Y GASTO PÚBLICO

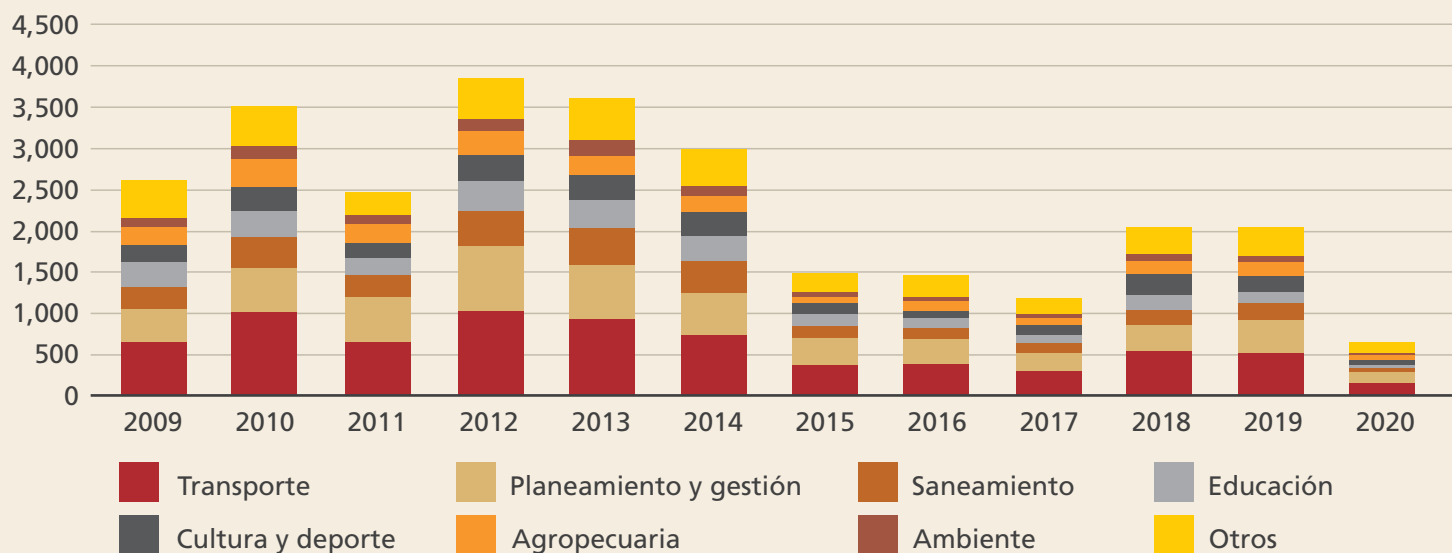
Los gobiernos subnacionales pueden utilizar los recursos del canon y de la regalía minera para financiar y cofinanciar proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos e infraestructura para comisarías, postas médicas, hospitales, escuelas y establecimientos penales, que generen beneficios a la comunidad y se enmarquen en las competencias del nivel de gobierno correspondiente. Asimismo, pueden cofinanciar proyectos de inversión pública de infraestructura vial que sean competencia de otros niveles de gobierno, siempre y

cuando sean ejecutados por estos últimos. En la normativa se establece que los fondos del canon no pueden considerar intervenciones con fines empresariales o aquellas que el sector privado puede realizar.

Del total de los recursos del canon y la regalía minera, los gobiernos subnacionales solo pueden utilizar una parte en el gasto corriente: hasta el 20% para dar mantenimiento a proyectos de impacto regional y local, con prioridad a la infraestructura básica, y hasta el 5% para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados.

Entre 2009 y agosto de 2020, el gasto acumulado de los gobiernos locales financiado exclusivamente por canon minero fue de 27 922 millones de soles, con fluctuaciones en el periodo debido a la volatilidad de los recursos fiscales asociados a las industrias extractivas. El nivel de gasto fue alto antes de 2013, se redujo entre 2015 y 2017 y se incrementó nuevamente en 2018 y 2019. En este último año, el gasto en todas las funciones presupuestales fue de 2 040 millones de soles.

**Figura 4. Gasto de los gobiernos locales financiado con canon minero, por función, 2009-2020 (Millones de soles)**

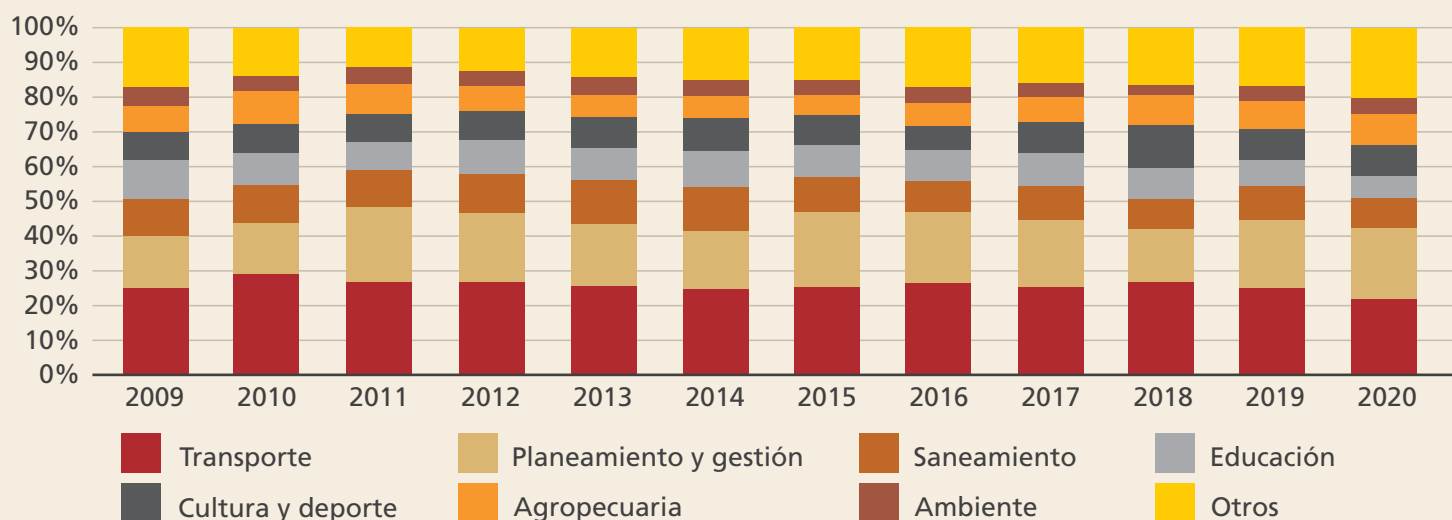


**Nota:** Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.  
**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

En términos de la estructura del gasto de los gobiernos locales financiado con el canon minero, la función transporte representó, en promedio, el 26% del total entre 2004 y 2020, seguido de la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 18%. La relevancia de la función sanea-

miento fue del 11%; educación, cultura y deporte significó el 9%, mientras que la agropecuaria el 8% y la de ambiente el 4%. El resto de las funciones representó el 15% (vivienda, orden público, seguridad, salud, energía, comercio, turismo, etcétera).

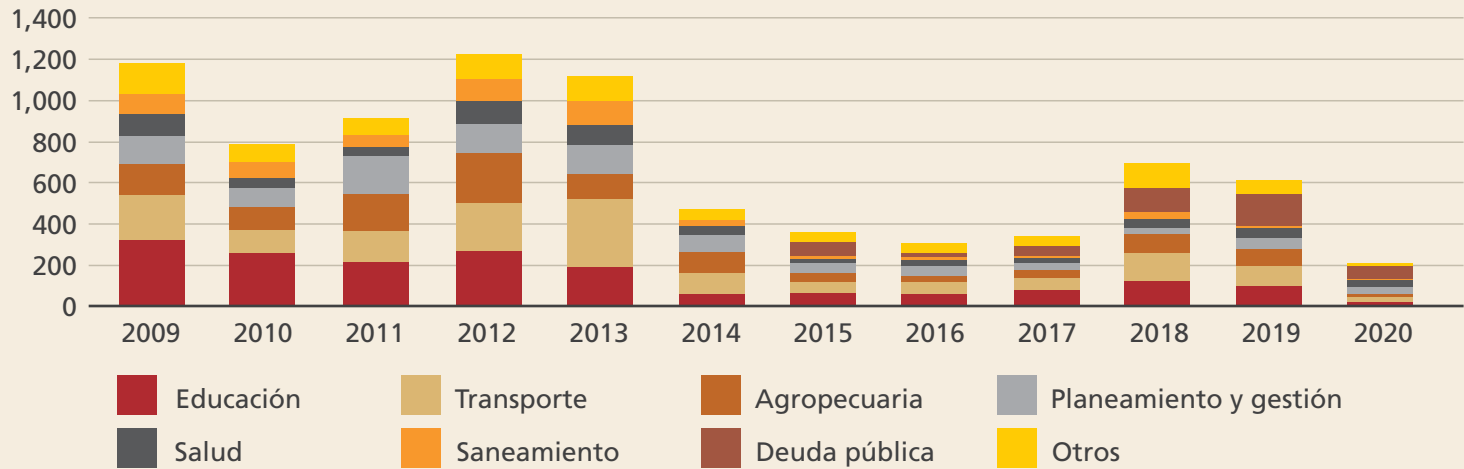
**Figura 5. Estructura del gasto de los gobiernos locales financiado con canon minero, por función, 2009-2020 (Porcentaje)**



**Nota:** Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.  
**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.



**Figura 6. Gasto de los gobiernos regionales financiado con canon minero, por función, 2009-2020 (Millones de soles)**

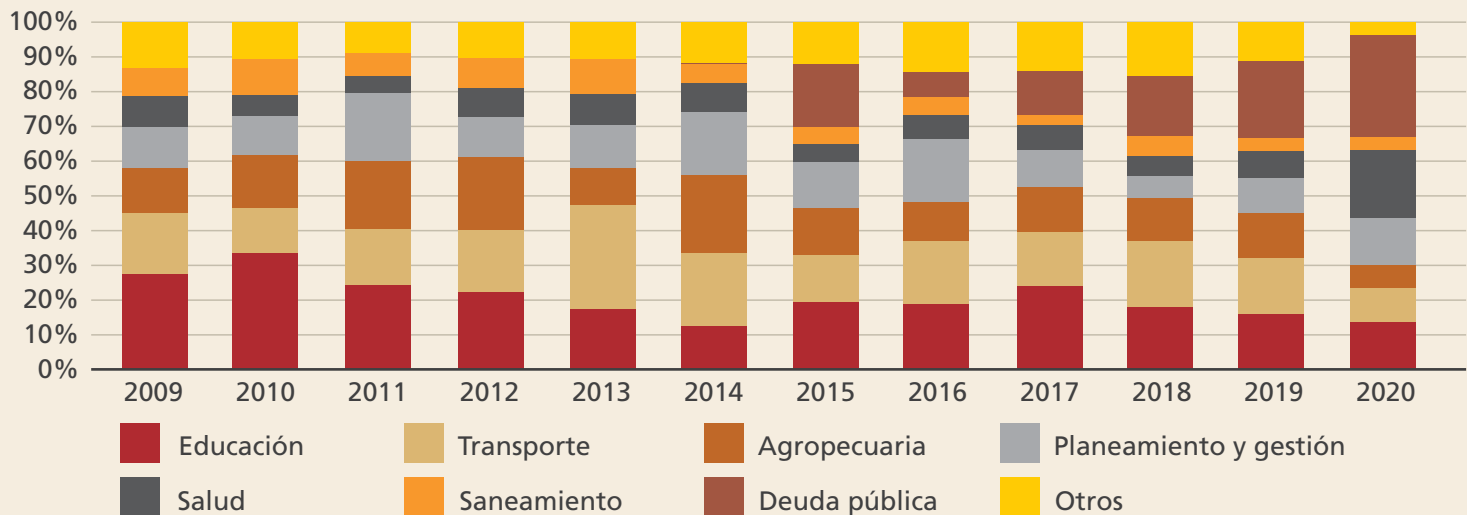


**Nota:** Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.  
**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre 2009 y agosto de 2020, el gasto acumulado de los gobiernos regionales financiado exclusivamente por el canon minero fue de 8 177 millones de soles. El nivel del gasto fue alto antes de 2013, se redujo entre 2015 y 2017 y se incrementó nuevamente en 2018 y 2019. A finales del último año, el gasto en todas las funciones presupuestales fue de 609 millones de soles.

En términos de la estructura del gasto de los gobiernos regionales financiado con el canon minero, la función educación representó, en promedio, el 21% del total entre 2004 y 2020, seguida de la función transporte, con el 17%; la función agropecuaria constituyó el 14% y planeamiento, gestión y reserva de contingencia el 13%. La relevancia de la función salud fue del 8%, saneamiento significó el 6% y

**Figura 7. Estructura del gasto de los gobiernos regionales financiado con canon minero, por función, 2009-2020 (Porcentaje)**



**Nota:** Los datos del año 2020 corresponden a información de enero a agosto.  
**Fuente:** Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

deuda pública el 9%, mientras que el resto de las funciones representaron el 11% (vivienda, orden público, seguridad, energía, comercio, turismo, etcétera). La importancia del gasto en salud se triplicó entre 2019 y agosto de 2020; es así que pasó del 7% al 20%, lo que se explica por las medidas sanitarias aplicadas ante la pandemia del COVID-19.

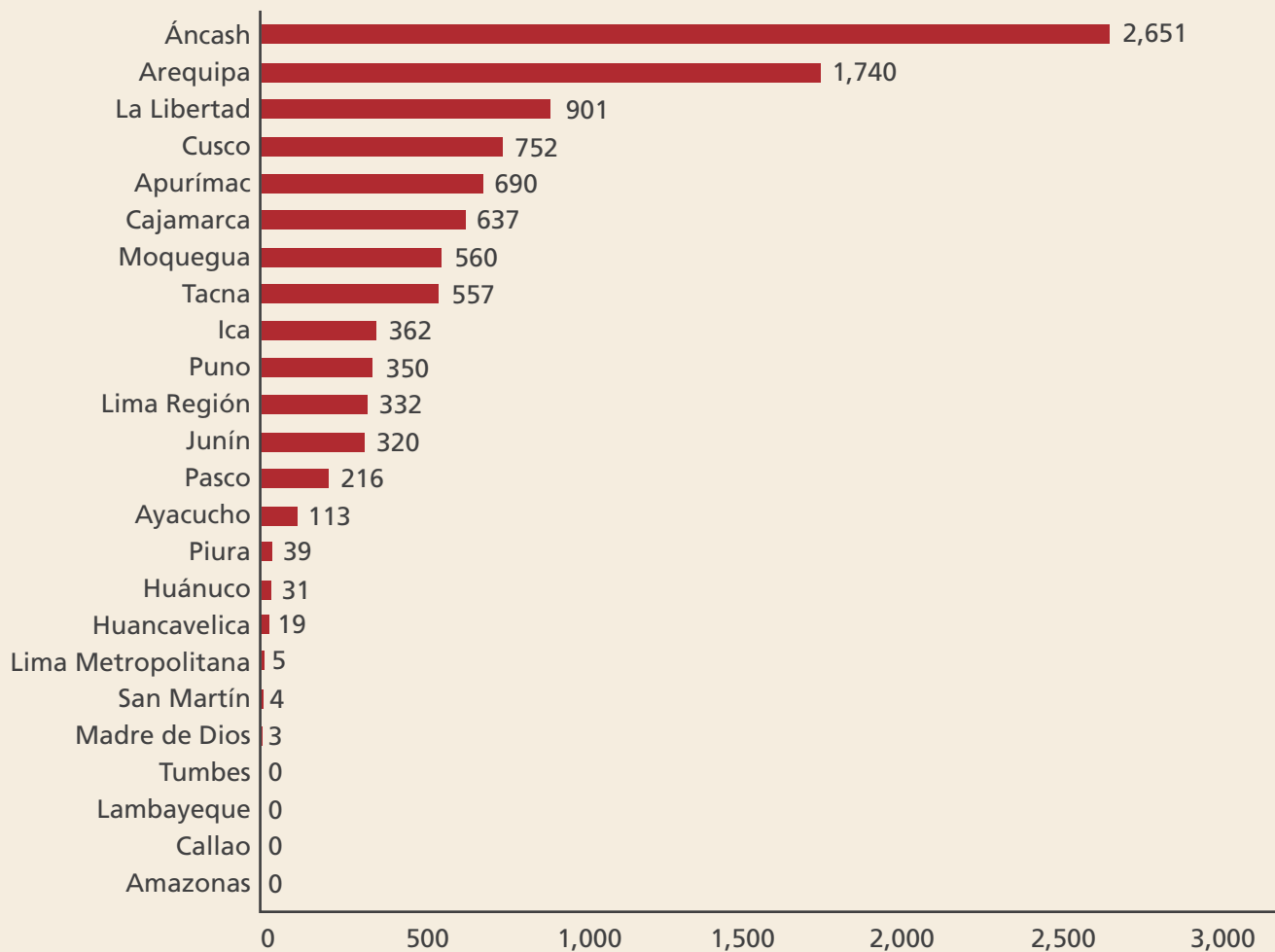
### 1.5 TRANSFERENCIAS DE CANON Y REGALÍA MINERA POR REGIONES Y TRANSFERENCIAS COMPENSATORIAS

En términos de la distribución entre las regiones, las transferencias acumuladas de canon y regalía minera en el periodo

2016-2018 beneficiaron más a Áncash (2 651 millones de soles), seguida de Arequipa (1 740 millones de soles) y, en menor proporción, a La Libertad (901 millones de soles) y Cusco (752 millones de soles). Regiones como Piura, Huánuco, Huancavelica, Lima Metropolitana, San Martín y Madre de Dios recibieron entre 39 millones de soles y 3 millones de soles, mientras que Tumbes, Lambayeque, Callao y Amazonas no recibieron transferencias de canon y regalía minera.

El esquema de distribución del canon y la regalía minera favorece a los ámbitos donde se desarrollan las actividades extractivas, lo cual podría considerarse como inequitativo en

**Figura 8. Transferencias de canon y regalía minera por regiones, 2016-2018 (Millones de soles)**

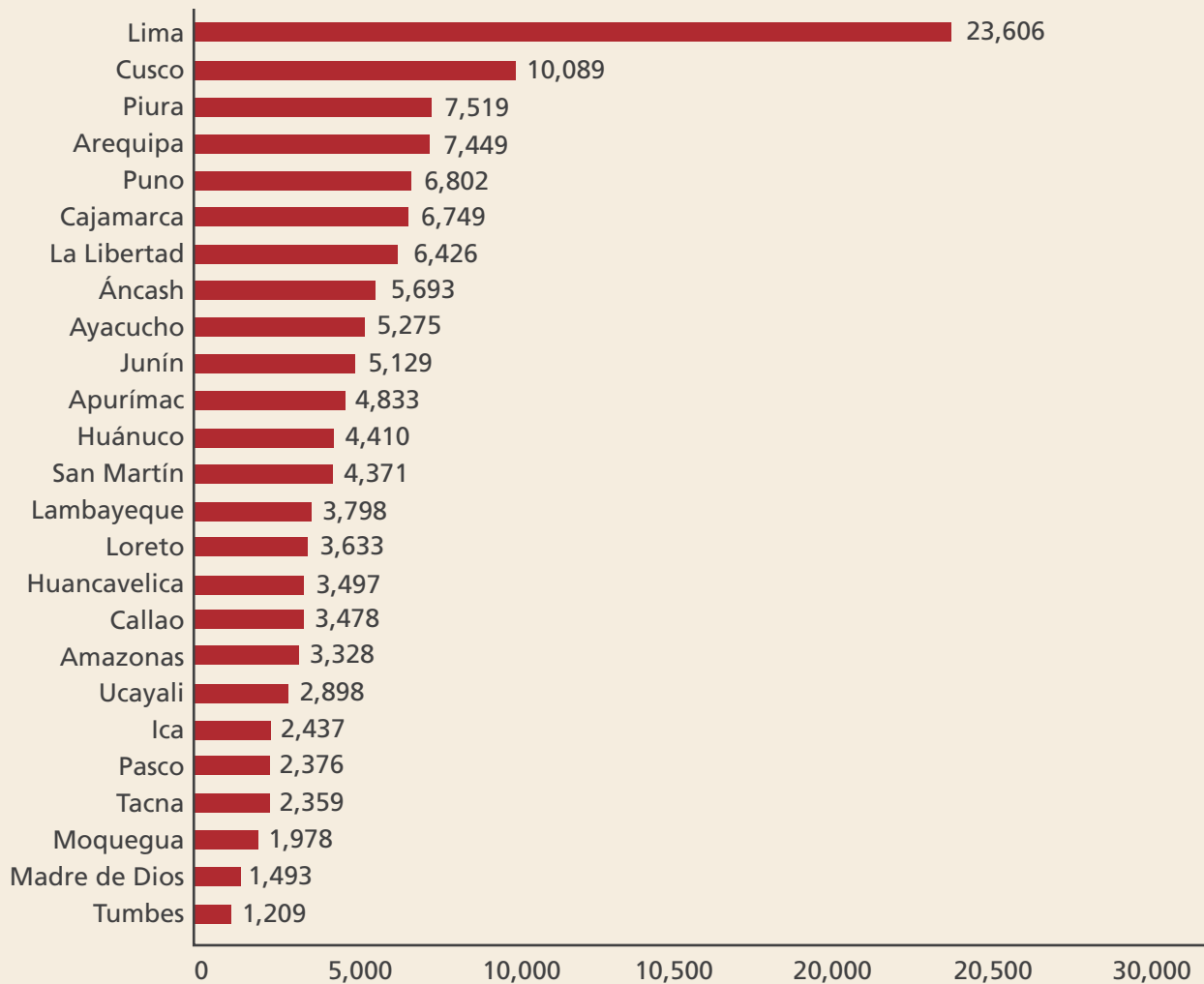


Fuente: Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

relación con el resto de los espacios donde estas no se realizan. Ante ello, el Gobierno ha puesto en marcha transferencias compensatorias a través del MEF, las cuales hacen que el presupuesto de inversión de varias regiones donde no tienen

lugar este tipo de operaciones sea igual o mayor que el de las regiones beneficiadas con los recursos del canon y la regalía minera.

**Figura 9. Presupuesto de inversiones de las regiones, por toda fuente, 2016-2018 (Millones de soles)**



Fuente: Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas.

## 1.6 TRANSFERENCIAS DE CANON Y REGALÍA MINERA A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y DESEMPEÑO EN INVESTIGACIÓN

Las universidades públicas de las circunscripciones departamentales donde se explotan los recursos mineros reciben el 5% del total recaudado por canon y regalía minera. Según las normas, estos recursos deben destinarse exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica, así como a la infraestructura que potencie el desarrollo de estas actividades.

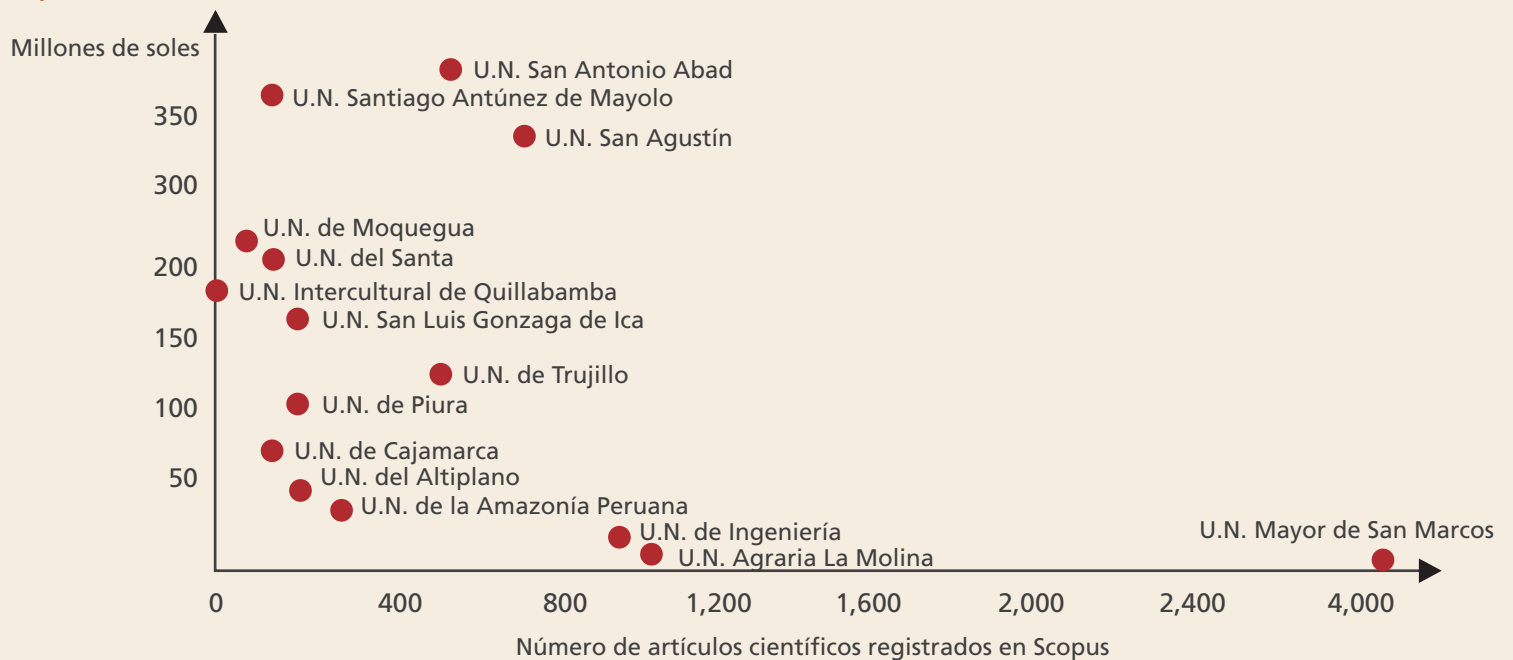
El objetivo de esta distribución es incrementar la producción científica relacionada con la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica. No obstante, de acuerdo con el Informe Final de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible, las universidades públicas invierten en investi-

gación menos de la mitad de los recursos disponibles y han acumulado 1 500 millones de soles de transferencias.

En la figura 10 se observa una relación negativa entre las transferencias acumuladas por canon y regalías en el periodo 2015-2020 a las universidades públicas y la producción científica expresada en el número de artículos científicos publicados en una de las más importantes bases de datos sobre la materia, Scopus.<sup>1</sup>

Esta relación implica que universidades con grandes transferencias de canon y regalías, tales como la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa tienen mucho menos publicaciones científicas que otras que prácticamente no reciben estas transferencias (Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Agraria La Molina y Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

**Figura 10. Relación entre las transferencias acumuladas de canon y regalías a universidades públicas y su producción científica, 2015-2020**



**Nota:** En el caso de las transferencias de canon y regalías, los datos de 2020 corresponden hasta agosto y, en el caso de la base de datos Scopus, hasta marzo.  
**Fuente:** Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec).

1 Scopus es una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas. Cubre aproximadamente 24 500 títulos de publicaciones seriadas: revistas, conferencias, series de libros de investigación, de más de 5000 editores a nivel global. Esta base de datos incluye revistas científicas revisadas por pares en áreas de ciencias, tecnología, ciencias sociales, artes y humanidades.

## 2. Estado del arte: impacto de la minería y la renta minera en el desarrollo en el Perú

### 2.1 REVISIÓN DE LA LITERATURA

La metodología de análisis y sistematización de los estudios generados por la academia ha seguido una revisión documental y de diversas bases de datos: Scopus, Web of Science, Latin Index y Google Scholar. Los criterios de búsqueda empleados (palabras tales como: *mining*, *royalties*, *impact*, Perú) han permitido identificar un total de 23 estudios. Esto implica que la mayor parte de estos pasaron el proceso de escrutinio en revistas científicas, de revisión por pares y demás consideraciones para que sus resultados tuvieran la suficiente credibilidad.

Para la construcción del estado del arte que se presenta a continuación se revisaron los 23 estudios que analizan la relación entre minería, renta minera y desarrollo en el Perú. De estos, 19 se desarrollaron bajo un enfoque de investigación cuantitativa y cuatro cualitativa. En el cuadro 1 se incluye un resumen de los estudios sistematizados de manera cronológica.

**Bury y Kolff (2002)** exploran las relaciones entre la nueva economía política neoliberal del Perú, basada en los minerales, las protestas contra las empresas mineras transnacionales y la transformación de los medios de vida que tiene lugar en la región. En el documento se plantea que la utilización de marcos teóricos basados en los recursos y los medios de vida pueden contribuir al análisis de las relaciones espaciales entre las empresas mineras transnacionales y la transformación de los medios de vida locales. Así, sobre la base de un estudio de caso comparativo de dos protestas campesinas que comenzaron a fines de 1999 en la cordillera Huayhuash y en Cajamarca, los autores muestran cómo las empresas mineras transnacionales transforman los contextos ambientales,

sociales y económicos de los medios de vida de las comunidades campesinas y cómo estos cambios se relacionan con la participación de los hogares en las protestas contra las operaciones mineras.

**Bury (2005)** evalúa la transformación neoliberal del Perú en tres partes. Primero examina el cambio económico y político del país a principios de la década de 1990; en especial en términos de cómo el Estado y la economía peruana se reestructuraron rápidamente de acuerdo con los principios neoliberales. Luego ilustra de qué manera, tanto a través de la privatización como de la transnacionalización, el sector minero se convirtió en un elemento clave para futuras oportunidades de desarrollo. En tercer lugar, sobre la base de un estudio de caso, analiza cómo las operaciones transnacionales de extracción de oro de la minera Yanacocha transforman las instituciones de tenencia de la tierra, el valor de la tierra y la distribución espacial de los patrones de uso de la tierra en la región de Cajamarca. Además, evalúa las modificaciones en los medios de vida como consecuencia de las actividades de Yanacocha, para lo cual examina el constante cambio en el acceso de los hogares a los recursos naturales, humanos, sociales y económicos.

**Zegarra y otros (2007)** analizan el impacto de la minería en diversos indicadores de los hogares situados en la sierra peruana en el periodo comprendido entre 2003 y 2004, sobre la base de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) del INEI de dichos años, para lo cual utiliza una metodología de emparejamiento por puntajes de propensión (*Propensity Score Matching*). Los autores encuentran evidencia de un impacto positivo en el ingreso per cápita de los hogares urbanos de los distritos mineros. En particular, los hogares urbanos en las áreas influenciadas directamente por la minería



tienen un 16% más de ingresos que el grupo de control (incremento de 712 soles). Asimismo, en los distritos mineros la probabilidad de pobreza es 15% y 8% menor para los hogares urbanos y rurales, respectivamente. Sin embargo, los autores hallan también efectos negativos de la minería, en particular observan que, en los distritos mineros, las probabilidades de los hogares rurales de acceder a agua y desagüe son menores en 27% y 14%, respectivamente, respecto de hogares en distritos no beneficiarios de canon minero.

**Aragón y otros (2009)** analizan el caso particular de la minera Yanacocha (Cajamarca) a partir de las encuestas de hogares de Enaho entre 1997 y 2006. Para capturar los efectos causales, los autores utilizan dos fuentes de variación, que consideran exógenas: la primera, el incremento de las compras locales, y la segunda, el efecto en los salarios, y observan que ambas variables se incrementaron a partir del año 2000. Utilizando una metodología de estimación por diferencias en diferencias (*Differences in Differences*), junto con un análisis de regresiones por cuantiles para analizar efectos distributivos, los autores encuentran que la minera Yanacocha habría incrementado en 1.7% los ingresos reales en la capital regional y el resto de áreas contiguas a la capital, aunque el efecto decrece a mayor distancia de la explotación minera y de la capital regional. Los investigadores atribuyen los impactos positivos al aumento de los gastos locales y del empleo generado a raíz de la explotación minera, y no debido a la elevación del gasto público a nivel local. Los autores hallan que la minera Yanacocha habría generado impactos distributivos favorables, en particular encuentran evidencia de un incremento promedio en los primeros percentiles de la distribución del ingreso similar al registrado en los percentiles más altos.

**Herrera y Francke (2009)** analizan la eficiencia del gasto público del año 2003 en 1686 municipalidades, las cuales agrupan en diez categorías, cuatro de nivel provincial y seis de nivel distrital. Los autores establecen resultados heterogéneos en función de la categoría del municipio analizado. Comprueban que los resultados a nivel nacional son preocupantes, pues se podría alcanzar la misma provisión de bienes y servicios municipales con el 57.6% menos de recursos. Entre los principales determinantes de este gasto ineficiente se encontraron las transferencias de los recursos del Fonco-

mun y del canon, sobre todo a nivel distrital, mientras que uno de los factores que permitió una provisión más eficiente de los servicios públicos locales fue la participación ciudadana en los Consejos de Coordinación Local, en la medida que estos permiten un acercamiento a las decisiones del gobierno local. Para obtener estos resultados, los autores emplearon cinco metodologías para la estimación de las fronteras de producción: (i) tres no paramétricas (*Free Disposal Hull*, *FDH*, y *Data Envelopment Analysis*, *DEA-CRS* y *DEA-VRS*) y (ii) dos paramétricas (una determinística y otra estocástica), las cuales se estimaron a través de las diez categorías de municipalidades, definidas mediante una metodología de conglomerados. Finalmente, a partir del empleo de modelos de regresión de tipo Tobit, se analizaron los factores fiscales, socioeconómicos y demográficos que podrían influir en los niveles de eficiencia encontrados.

De acuerdo con **Arellano-Yanguas (2011)**, al comienzo del auge de los precios internacionales de las materias primas, el Perú adoptó componentes importantes del nuevo paradigma de política *localista* para el manejo de los recursos naturales. Una gran parte de los ingresos se transfirió a los gobiernos subnacionales en las áreas mineras. Además, el Gobierno alentó a las empresas mineras a asumir un papel más activo en el ámbito local. El autor considera que los resultados de tales políticas han sido decepcionantes. La evidencia estadística y la del trabajo de campo muestran que estas políticas han exacerbado los conflictos políticos locales. Es poco probable que el nuevo paradigma de política *localista* sea efectivo cuando carecen del apoyo de las instituciones políticas nacionales, como sucede en la actualidad.

**Ticci (2011)** utiliza datos del nivel distrital provenientes de los censos de población y vivienda de 1993 y 2007, y aplica una metodología de estimación por *Propensity Score Matching* con *Differences in Differences*. La autora obtiene evidencia de efectos negativos de la actividad minera en diversos indicadores de bienestar a nivel distrital, principalmente en indicadores relacionados con el acceso a servicios básicos, aunque muchos de tales resultados no son significativos estadísticamente. No obstante, encuentra evidencia de un impacto positivo y significativo en el acceso a la electricidad: en los distritos mineros, la probabilidad de acceso a electricidad es 6.5% mayor que en los distritos de control.

**Macroconsult (2012)** utiliza datos de los hogares ubicados en la sierra peruana sobre la base de la Enaho 2010 y emplea una metodología de estimación por *Propensity Score Matching*. Así, encuentra evidencia de impactos positivos en los ingresos y en la reducción de la pobreza extrema, mientras que establece impactos negativos en el acceso a servicios básicos, principalmente en el caso del desagüe.

**Instituto Peruano de Economía (2012)** muestra que la minería tiene diversos impactos directos e indirectos en la economía. Empleando la tabla insumo-producto del INEI para el año 2007, los autores establecen un conjunto de interacciones entre la minería y los demás sectores de la economía en términos de la demanda de la minería por bienes, servicios y factores y los pagos que se realizan por estos. Los autores concluyen que los principales efectos de la minería se muestran en el empleo, tanto directo como indirecto, y calculan que, por cada mil millones de dólares exportados por la minería, en el Perú se crearían 78 156 puestos de trabajo, de los cuales el 90% se generaría en otros sectores.

**Canavire-Bacarreza y otros (2012)** analizan el problema de la movilización de ingresos fiscales subnacionales en el Perú. En particular, el estudio examina los ingresos de los gobiernos regionales y municipales e identifica las prioridades para una potencial reforma en el esquema de distribución del canon minero. Entre los problemas más importantes se encuentran las agudas desigualdades e ineficiencias asociadas con el reparto de ingresos de las industrias extractivas, principalmente a través del canon minero. Estos ingresos representan una parte importante de los presupuestos subnacionales y se distribuyen sin tener en cuenta las necesidades del gasto relativo o la capacidad fiscal de las unidades subnacionales.

**Loayza y otros (2013)** estudian los potenciales efectos de la actividad minera en variables relacionadas con el bienestar económico y social a nivel distrital en el Perú. El estudio brinda evidencia de que la minería habría mejorado los niveles de vida de la población en los distritos donde se realizan estas operaciones; en particular, la minería habría incrementado el ingreso y el consumo, y reducido la incidencia de la pobreza. No obstante, tales efectos positivos decrecen a medida que el distrito se encuentra más alejado de las minas.

De acuerdo con los autores, esta inequidad de impactos positivos entre distritos relativamente próximos podría explicar la elevada conflictividad social que sufren los territorios con explotación minera en el Perú. Los autores obtuvieron estos resultados empleando información censal a nivel distrital entre los años 1993 y 2007 y un conjunto de modelos económicos para capturar relaciones causales (mínimos cuadrados ordinarios, *Propensity Score Matching* y variables instrumentales).

**Ticci y Escobal (2014)** analizan si la expansión de las actividades mineras entre 1993 y 2007 ha incrementado diversos indicadores de desarrollo a nivel distrital en la sierra peruana, ámbito donde se concentra la mayoría de las operaciones. Los autores obtienen evidencia de que, aun cuando estas actividades han aumentado sostenidamente y se han generado grandes recursos económicos y fiscales a nivel distrital, no se comprueban mejoras significativas en el desarrollo de los distritos mineros. No obstante, encuentran impactos positivos en la migración y cambios en el empleo. Las evidencias se obtuvieron empleando información censal a nivel distrital entre los años 1993 y 2007 y una metodología de evaluación de impacto que combina el estimador *Differences in Differences* con el estimador de *Propensity Score Matching* (PSM) para mejorar la comparabilidad a nivel distrital.

De acuerdo con **Del Valle (2013)**, el crecimiento de la economía mundial y el aumento de los precios internacionales de los productos básicos (*commodities*) han dado lugar al mayor dinamismo de las actividades extractivas en los países ricos en este tipo de bienes. En el Perú, la contribución de dichas actividades a los ingresos fiscales a través de impuestos y regalías se ha más que triplicado en la última década, lo que ha generado una mayor dependencia fiscal de la renta minera. La autora describe la regulación que ordena el desarrollo de las industrias extractivas en el Perú, el rol de las instituciones que intervienen en la asignación de los recursos generados, los mecanismos de distribución a los otros niveles de gobierno y las distorsiones en la equidad creadas por dicha distribución. Asimismo, mide la sensibilidad de los recursos fiscales producidos ante cambios en el entorno internacional, mediante el cálculo de elasticidades precio.

**Orihuela y otros (2013)** abordan la pregunta ¿existe una “maldición de los recursos” a nivel local? Para ello, los autores emplearon información agropecuaria a nivel distrital del Censo Nacional Agropecuario (Cenagro) entre los años 1994 y 2012, así como diversas definiciones de distritos mineros (distritos actualmente mineros, distritos con minería futura, distritos con minería antigua, entre otras) y una metodología empírica basada en el estimador *Differences in Differences*. Los autores encuentran que la minería no genera mejoras en los indicadores agropecuarios; por el contrario, sugieren que la minería impacta en la mayor percepción de contaminación y de falta de agua para propósitos productivos.

**Del Pozo y otros (2014)** evalúan el impacto del esquema actual de redistribución de los recursos fiscales generados por las actividades mineras (canon minero) en el bienestar de los hogares del Perú. Sobre la base de encuestas de hogares realizadas entre 2001 y 2010 y el empleo de estimadores de *Differences in Differences* y variables instrumentales (*instrumental variables*) se encuentra evidencia de que el impacto del canon minero en el bienestar es heterogéneo: los impactos positivos se concentran en los hogares menos vulnerables (menos pobres y urbanos) y los impactos negativos se concentran en los hogares más vulnerables (más pobres y rurales). Esta evidencia brinda elementos objetivos para cuestionar la efectividad del esquema actual de la redistribución del canon minero en el Perú.

**Jaskoski (2014)** responde a las siguientes preguntas de investigación: ¿cuál es la relación entre las estructuras participativas formales y el inicio y evolución de la movilización popular? ¿En qué condiciones esta produce cambios políticos e incluso institucionales? La autora examina el conflicto minero y, en particular, la etapa de aprobación del proyecto, cuando es más probable que la movilización interrumpa la extracción de minerales en el Perú. A la luz de un estudio de caso, encuentra que los espacios para la participación comunitaria en el proceso de evaluación del impacto ambiental son muy limitados, de hecho, esto ha impulsado y transformado la movilización popular en las zonas extractivas, lo que ha llevado al escrutinio externo y al estancamiento de proyectos importantes.

De acuerdo con **Crabtree (2014)**, si bien la descentralización implica que el gobierno subnacional asume responsabilidades fiscales de ejecución del gasto público, la experiencia del Perú sugiere que el sistema de distribución del canon minero tiende a crear incentivos perversos para fomentar un gobierno subnacional transparente y democrático en el nivel local. Este es el caso, en especial, de regiones como Cusco, que se benefician de manera desproporcionada de este sistema de distribución. El análisis de las experiencias en cuatro provincias del Cusco muestra cómo, en ausencia de una sociedad civil sólida, el financiamiento fiscal excesivo tiende a fomentar el clientelismo y la corrupción en lugar de una administración pública local responsable y transparente.

**Zambrano y otros (2014)** exploran la relación entre la abundancia de recursos naturales y el desempeño socioeconómico en el caso peruano, un ejemplo de país de ingresos medianos con minería. Aprovechando un conjunto único de datos construido para este propósito, evalúan las diferencias sistemáticas en el bienestar entre distritos mineros y no mineros. Los autores hallan evidencia de que la condición de ser un distrito con abundancia minera tiene un impacto significativo en el ritmo de reducción de las tasas de pobreza y de los niveles de desigualdad de ingresos (la desigualdad se estimó a través de indicadores como el Gini). También encuentran respuestas más fuertes en distritos donde la pobreza es más baja. Finalmente, establecen una tendencia que sugiere efectos positivos de las transferencias por canon minero, como indicador del *grado* de abundancia de las actividades mineras sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad.

**Loayza y Rigolini (2016)** estiman el impacto de la actividad minera en los resultados socioeconómicos de las comunidades locales en el Perú, para lo cual utilizan el mapa de la pobreza a nivel distrital de 2007, junto con datos distritales sobre producción minera y transferencias fiscales a los gobiernos locales. Encuentran que los distritos mineros tienen un mayor nivel de consumo promedio per cápita y tasas de pobreza más bajas que otros distritos similares no mineros. Sin embargo, estos impactos positivos disminuyen drásticamente mientras mayor es la distancia geográfica de los centros mineros. Además, la desigualdad en el consumo en



los distritos mineros es mayor que en los distritos comparables no mineros. Los autores no encuentran un efecto perjudicial ni beneficioso del canon minero en el Perú, lo cual podría explicarse por la falta de capacidad de gasto de los gobiernos locales.

**Magallanes (2016)** analiza la eficiencia relativa del gasto de inversión pública financiado con recursos de la renta minera en cinco regiones mineras importantes del Perú, en el periodo 2004-2015. El autor utiliza la metodología de *Free Disposal Hull* (FDH) y procesa siete indicadores de desempeño económico y social, así como uno de recursos. El autor concluye que no se ha logrado un desempeño homogéneo en el bienestar. Así, regiones que han tenido menos recursos financieros han sido más eficientes en alcanzar mejores resultados económicos y sociales, en comparación con otras regiones que dispusieron de más recursos financieros y consiguieron un bajo desempeño económico y social.

**Ardanaz y Maldonado (2016)** analizan el rol de las ganancias inesperadas provenientes de los recursos naturales para explicar la eficiencia del gasto público. Para ello emplean información de gastos y de provisión de bienes públicos de 1836 municipios del Perú en el periodo 2001-2010 y encuentran una relación entre la eficiencia de lo público. Los gobiernos locales que se vieron más favorecidos por el auge de los precios de los minerales fueron más eficientes en el uso de las transferencias fiscales, mientras que los distritos que recibieron transferencias modestas fueron más ineficientes.

**Del Pozo y Paucarmayta (2017)** buscaron estimar el impacto de la minería en la producción agropecuaria de los hogares rurales del Perú, determinar los impactos heterogéneos y explorar algunos canales de transmisión. Sobre la base de las encuestas a los hogares rurales entre 2001 y 2010 y el empleo de estimadores de *Differences in Differences*, los autores encuentran que la minería y la agricultura serían actividades económicas excluyentes entre sí en un mismo espacio territorial en el Perú. Hallan evidencia de que la minería reduciría la producción agropecuaria en ámbitos geográficos próximos a las minas y tales impactos negativos serían más evidentes en los productores agropecuarios de mayor escala. Respecto de los canales de transmisión, advierten también que

la minería estaría generando cambios en el uso de la tierra y modificando la estructura de la fuerza laboral rural. Los resultados empíricos sugieren un rango de políticas públicas que contribuirían al desarrollo rural en temas como derechos de propiedad de la tierra, responsabilidad social empresarial y esquemas de compensación cuando se presentan externalidades negativas.

**Agüero y otros (2017)** utilizan la variación temporal y espacial generada por el auge de los precios de los productos básicos (*commodities*) para medir el efecto de los recursos naturales en la formación del capital humano en el Perú, un país con bajos indicadores de gobernabilidad. Al combinar los puntajes de las pruebas de más de dos millones de estudiantes y los datos a nivel distrital sobre la producción minera y la redistribución del canon minero a los gobiernos locales, los autores no encuentran efectos significativos. Sin embargo, la redistribución de los impuestos a la minería, a través del canon minero, aumentaría los puntajes de las pruebas de matemáticas en 0.23 desviaciones estándar (prueba de la Evaluación Censal de Estudiantes, ECE). Los autores identifican las mejoras en la calidad de los maestros y en la infraestructura escolar, junto con el aumento del empleo de adultos y los mejores resultados en la salud de adultos y niños, como mecanismos claves de la redistribución.

De acuerdo con **Arellano-Yanguas (2018)**, las transferencias de ingresos provenientes del petróleo y la minería a los gobiernos subnacionales de jurisdicciones ricas en recursos es una política común destinada a promover el desarrollo y reducir la oposición local a la extracción. A principios de la década de 2000, el Perú implementó una versión radical de esa política. Las regiones mineras peruanas recibieron transferencias fiscales muchas veces mayores que el promedio nacional durante el último auge de los precios de las materias primas. La estrategia tuvo efectos mixtos sobre los indicadores de bienestar. Estas transferencias tuvieron efectos positivos estadísticamente significativos sobre el crecimiento económico y la tasa de asistencia escolar de diferentes edades. Por el contrario, no tuvieron un impacto significativo en la reducción de la pobreza ni en la cobertura de otros servicios básicos, y tuvieron un efecto en el aumento de la brecha de ingresos entre mujeres y hombres. En general, las transferencias fiscales de la renta minera a los gobiernos subnacionales generaron incentivos

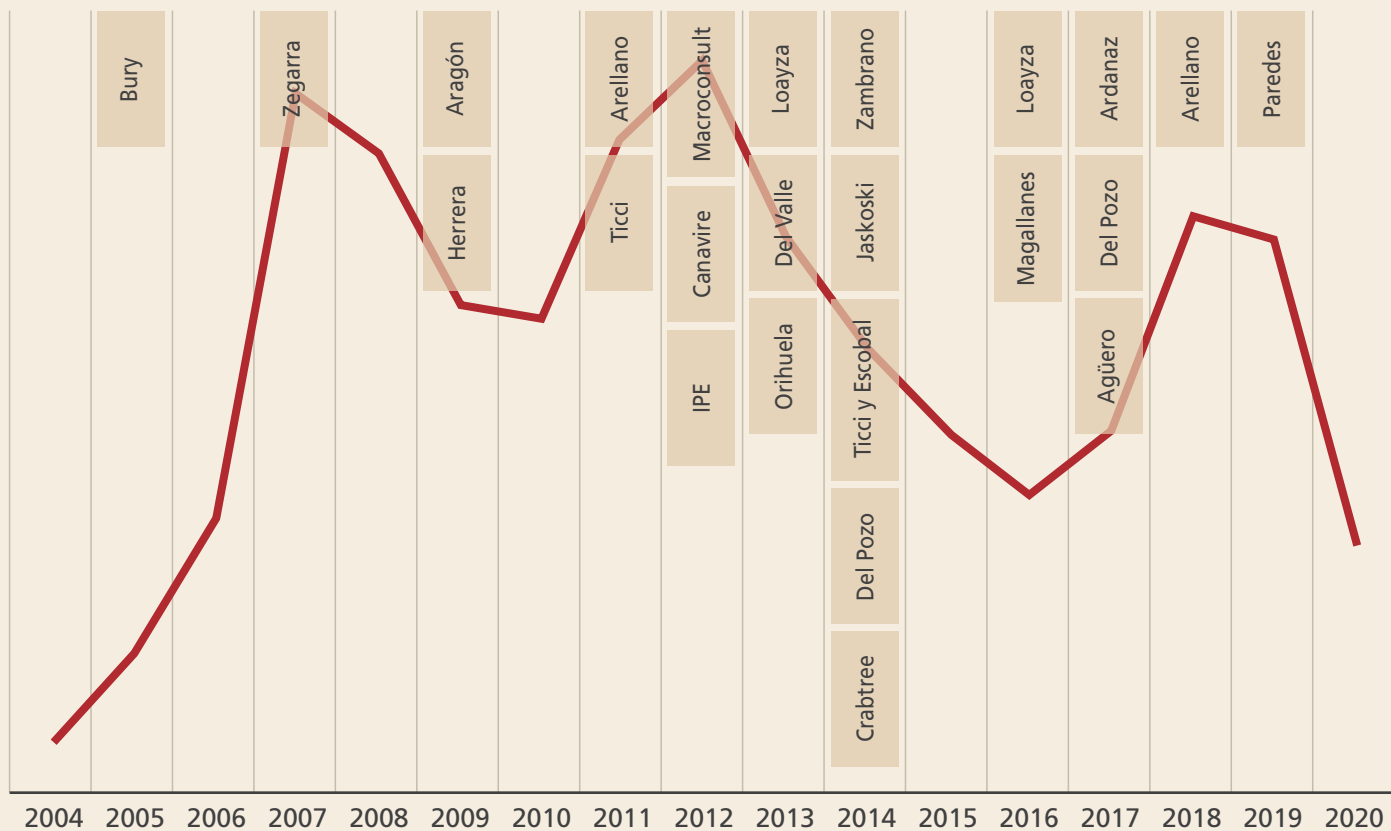
políticos para que las autoridades locales persiguieran un gasto clientelista a corto plazo, que ha reducido sus beneficios potenciales.

**Paredes (2019)** busca determinar la existencia de un efecto pereza fiscal en los gobiernos municipales provocado por las transferencias de canon y regalías mineras. Empleando un modelo panel de efectos fijos, que corrige por la endogeneidad de las transferencias por canon y regalías mineras a través de variables instrumentales, el autor estima el efecto sobre el nivel de la recaudación de impuestos. Los resultados

no permiten determinar la existencia de pereza fiscal durante los años 2009 y 2018. Sin embargo, el autor encuentra un efecto significativo y negativo en el quinquenio 2014-2018. La estimación permite concluir que una disminución del 10% en las transferencias de canon y regalías mineras provocó un aumento en la recaudación de impuestos locales de aproximadamente el 3.13%.

La figura 11 muestra que la mayor parte de los estudios publicados se concentran en el año 2014, periodo posterior al auge minero ocurrido entre 2007 y 2012.

**Figura 11. Evolución de las transferencias de canon minero y de la literatura producida, 2004-2020**



Fuente: Revisión bibliográfica.

**Cuadro 1. Estado del arte de la relación y los impactos de la minería y la renta minera en el desarrollo económico y social, el medioambiente y la gestión pública**

Referencia	Datos	Metodología	Principales resultados		
			Dimensión del impacto	Dirección del impacto	Magnitud del impacto
Bury y Kolff (2002)	Entrevistas de campo	Estudio de caso	Desarrollo social	Negativo	Incremento de las protestas sociales debido a problemáticas socioambientales en la gestión del agua.
Bury (2005)	Revisión documental	Estudio de caso	Desarrollo económico	Positivo	Incremento del acceso a vías de comunicación, sistemas de agua potable y de riego, créditos rurales, mercados locales, programas educativos, obras de saneamiento.
			Desarrollo social	Negativo	Reducción en el acceso a relaciones comunales, organizaciones comunales y liderazgo. Incremento de la conflictividad socioambiental.
			Medioambiental	Negativo	Reducción del acceso a agua para riego en la agricultura. Reducción de la disponibilidad de tierra para la agricultura y de la calidad del agua y de la tierra.
Zegarra y otros (2007)	Encuesta Nacional de Hogares 2003 y 2004	Propensity Score Matching	Desarrollo económico	Positivo	Los hogares urbanos en áreas influenciadas por la minería tienen un 16% más de ingresos que el grupo de control.
			Desarrollo social	Negativo	En los distritos mineros, los hogares rurales tienen el 27% y el 14% menos de probabilidades de acceso a agua y desagüe, respectivamente.
Aragón y otros (2009)	Encuesta Nacional de Hogares 1997 y 2006	Differences in Differences	Desarrollo económico	Positivo	La minera Yanacocha habría incrementado en 1.7% los ingresos reales en la capital regional; sin embargo, el efecto decrece a mayor distancia de la explotación minera y la capital regional.

Referencia	Datos	Metodología	Principales resultados		
			Dimensión del impacto	Dirección del impacto	Magnitud del impacto
Herrera y Francke (2009)	Registro Nacional de Municipalidades	No paramétrico: Free Disposal Hull y Data Envelopment Analysis Paramétrico: regresiones Tobit	Eficiencia de la gestión pública	Negativo	Se podría alcanzar la misma provisión de bienes y servicios municipales con el 58% menos de recursos fiscales. Los principales determinantes de la ineficiencia municipal son las transferencias de canon y de Foncomun.
Arellano-Yanguas (2011)	Revisión documental	Análisis microeconómico	Desarrollo económico	Negativo	El esquema de distribución del canon minero y la promoción de la responsabilidad social de las empresas mineras han incrementado los conflictos políticos y socioambientales en el ámbito local.
Falta Ticci (2011)	Censos de Población y vivienda 1993 y 2007	Propensity Score Matching y Differences in Differences	Desarrollo social	Positivo	Incremento del 6.5% en la probabilidad de acceso a electricidad en distritos mineros respecto de distritos no mineros.
Macroconsult (2012)	Encuesta Nacional de Hogares 2010	Propensity Score Matching	Desarrollo económico	Positivo	En los distritos mineros, los hogares tienen un 55% más de ingresos per cápita que en los no mineros.
			Desarrollo social	Negativo	En los distritos mineros, la probabilidad de acceso a desagüe es menor en 7% en comparación con los no mineros.
Falta IPE (2012)	Tabla insumo - producto	Análisis macroeconómico	Desarrollo económico	Positivo	Incremento en la generación de empleo directo e indirecto.
Canavire-Bacarreza et al. (2012)	Transferencias fiscales entre 2007 y 2012	Análisis macroeconómico	Eficiencia de la gestión pública	Negativo	El reparto de ingresos de las industrias extractivas, sobre todo a través del canon minero, está asociado a agudas desigualdades e ineficiencias. Estos ingresos representan una parte importante de los presupuestos subnacionales y actualmente se distribuyen sin tener en cuenta las necesidades de gasto de las unidades subnacionales.

Referencia	Datos	Metodología	Principales resultados		
			Dimensión del impacto	Dirección del impacto	Magnitud del impacto
Loayza y otros (2013)	Censos de Población y Vivienda de 1993 y 2007	Propensity Score Matching  Variables instrumentales	Desarrollo económico	Positivo	La minería habría incrementado los niveles de vida de la población en distritos donde se realizan las operaciones mineras; en particular, la minería habría aumentado el ingreso y el consumo, y habría reducido la incidencia de la pobreza.
Ticci y Escobal (2014)	Censos de Población y Vivienda de 1993 y 2007	Differences in Differences	Desarrollo económico	Positivo	Los autores encuentran impactos positivos en la migración y cambios en el empleo.
Del Valle (2013)	Revisión documental	Análisis macroeconómico	Desarrollo económico	Negativo	El esquema de distribución de la renta de las industrias extractivas crea distorsiones en la equidad de las transferencias fiscales, lo que genera desigualdades en la distribución de los recursos fiscales.
Orihuela y otros (2013)	Censo Nacional Agropecuario 1994 y 2012	Differences in Differences	Medioambiental	Negativo	La minería impacta en la mayor percepción de contaminación y de falta de agua para propósitos productivos.
Del Pozo y otros (2014)	Encuesta Nacional de Hogares entre 2001 y 2010	Differences in Differences	Desarrollo económico	Positivo sesgado	Los impactos positivos del canon minero, bajo el esquema vigente de redistribución, son mayores para los hogares menos vulnerables (hogares menos pobres y hogares urbanos), mientras que los impactos negativos son mayores para los hogares más vulnerables (hogares más pobres y hogares rurales).
Jaskoski (2014)	Entrevistas de campo	Estudio de caso	Desarrollo social	Negativo	Las comunidades tienen espacios limitados de participación en los procesos de formulación de los estudios de impacto ambiental.
Crabtree (2014)	Revisión documental	Estudio de caso	Desarrollo social	Negativo	El esquema de distribución del canon minero crearía incentivos perversos en el ámbito local. En el estudio de caso de Cusco, en ausencia de una sociedad civil organizada, el mayor flujo de las transferencias fiscales de canon minero contribuye a incrementar el clientelismo y la corrupción local.

Referencia	Datos	Metodología	Principales resultados		
			Dimensión del impacto	Dirección del impacto	Magnitud del impacto
Zambrano y otros (2014)	Encuesta Nacional de Hogares entre 2007 y 2012	Differences in Differences	Desarrollo económico	Positivo	Existe una tendencia que sugiere efectos marginales positivos incrementales del nivel de exposición a las transferencias por canon minero, como indicador del grado de abundancia de las actividades mineras, sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad.
Loayza y Rigolini (2016)	Mapa de pobreza distrital 2007	Análisis de corte transversal	Desarrollo económico	Positivo sesgado	Los distritos mineros tienen un mayor consumo promedio per cápita y tasas de pobreza más bajas que otros distritos similares no mineros. Sin embargo, estos impactos positivos disminuyen drásticamente con la distancia geográfica de los centros mineros.
	Transferencias fiscales a nivel distrital	Free Disposal Hull	Eficiencia de la gestión pública	Neutro	No se encuentra un efecto perjudicial ni beneficioso del canon minero en el Perú, lo cual puede explicarse por la falta de capacidad de gasto de los gobiernos locales.
Magallanes (2016)	Estadísticas regionales del INEI	Differences in Differences	Eficiencia de la gestión pública	Negativo	No se ha logrado un desempeño homogéneo en el bienestar a escala local; regiones que han tenido menos recursos fiscales han sido más eficientes en lograr mejores resultados económicos y sociales en comparación con otras regiones que han recibido más canon y regalía, las cuales han conseguido relativamente bajo desempeño económico y social.
Ardanaz y Maldonado (2017)	Transferencias fiscales entre 2002 y 2010  Registro Nacional de Municipalidades entre 2002 y 2010		Eficiencia de la gestión pública	Negativo	Los gobiernos locales que se vieron muy favorecidos por el auge de los precios de los minerales fueron más eficientes en el uso de los beneficios fiscales, mientras que los que solo se beneficiaron de transferencias modestas fueron más ineficientes. Estos resultados pueden explicarse por el aumento de la competencia política asociada al auge.

Referencia	Datos	Metodología	Principales resultados		
			Dimensión del impacto	Dirección del impacto	Magnitud del impacto
Del Pozo y Paucarmayta (2017)	Differences in Differences	Análisis de panel data	Desarrollo económico	Negativo	La minería reduciría la producción agropecuaria en ámbitos geográficos próximos a las minas. Tales impactos negativos serían más evidentes en los productores agropecuarios de mayor escala.
Agüero y otros (2017)	Análisis de datos de panel	Análisis de panel data	Desarrollo social	Positivo	El canon minero aumentaría el rendimiento escolar en matemática, por el incremento en la calidad de los docentes y en la infraestructura escolar.
Arellano-Yanguas (2018)	Análisis de datos de panel	Variables Instrumentales	Desarrollo económico	Positivo	Las transferencias fiscales se correlacionan positivamente con la tasa de crecimiento del PBI regional.
			Desarrollo social	Positivo	Las transferencias fiscales se correlacionan con la tasa de asistencia escolar.
			Eficiencia de la gestión pública	Negativo	Mayores transferencias generan incentivos políticos perversos como el clientelismo y la mala calidad del gasto público.
Paredes (2019)	VARIABLES instrumentales		Eficiencia de la gestión pública	Negativo	Las transferencias de canon minero incrementan la pereza fiscal de los gobiernos locales. Una disminución del 10% en las transferencias fiscales por canon y regalía minera provocaría un aumento de la recaudación de impuestos locales del 3% en las municipalidades distritales y provinciales en el periodo 2014-2018.

Elaboración propia.

## 2.2 PRINCIPALES CONSENSOS Y DISENSOS DE LA EVIDENCIA EMPÍRICA

### 2.2.1 Impacto en el desarrollo económico

La evidencia empírica generada en las dos últimas décadas sugiere que la minería, el canon minero y la regalía minera

han tenido efectos tanto positivos como negativos en el desarrollo económico. Siete de los diez estudios que trataron sobre esta dimensión evidenciaron efectos positivos (Zegarra, 2007; Aragón, 2009; Macroconsult, 2012; Loayza, 2013; Ticci y Escobal, 2014; Zambrano y otros, 2014; Arellano-Yanguas, 2018). Entre los efectos positivos identificados en la literatura se tienen los siguientes:

- Incremento de los ingresos y el consumo, principalmente de los hogares urbanos.
- Incremento del acceso a infraestructura básica: electrificación, saneamiento.
- Reducción de la incidencia de la pobreza.
- Incremento del valor de las exportaciones tradicionales.
- Contribución al PBI nacional y regional.
- Incremento del empleo directo e indirecto.

En contraste, se identificaron tres de los diez estudios que evidenciaron efectos negativos en el desarrollo económico (Arellano-Yanguas, 2011; Del Valle, 2013; Del Pozo y Paucar-mayta, 2017). Entre estos se incluyen los siguientes:

- Incremento de la inequidad de los recursos fiscales disponibles territorialmente.
- Reducción de la producción agropecuaria en las proximidades de los yacimientos mineros.

### 2.2.2 Impacto en el desarrollo social

Respecto de los impactos de la minería, el canon minero y la regalía minera en el desarrollo social, la evidencia empírica generada en las dos últimas décadas sugiere tanto efectos positivos como negativos. Dos de los seis estudios que abordaron este aspecto encontraron efectos positivos (Agüero y otros, 2017; Arellano-Yanguas, 2018). Entre estos se cuentan los siguientes:

- Incremento de la infraestructura educativa.
- Incremento de la tasa de asistencia y del rendimiento escolar.

En contraste, cuatro de los seis estudios evidenciaron efectos negativos (Bury y Kolff, 2002; Bury, 2005; Zegarra, 2007; Macroconsult, 2012; Jaskoski, 2014; Crabtree, 2014). Entre estos se señalan los siguientes:

- Incremento de la migración de la población rural hacia los entornos de los yacimientos mineros.
- Incremento de los conflictos políticos y socioambientales en contextos mineros.
- Reducción de la participación de las comunidades en los espacios de toma de decisiones públicas.

- Incremento del clientelismo y la corrupción a escala regional y local.

### 2.2.3 Impacto en la eficiencia de la gestión pública

Respecto de los impactos de la minería, el canon minero y la regalía minera en la eficiencia de la gestión pública a escala local, la evidencia empírica generada en las dos últimas décadas sugiere solamente efectos negativos. Así lo indican los cinco estudios (Herrera y Francke, 2009; Canavire-Bacarrea, 2012; Loayza y Rigolini, 2016; Magallanes, 2016; Paredes, 2019) que abordaron esta problemática. Entre los efectos negativos identificados se tienen los siguientes:

- Incremento de la dependencia presupuestal de las fuentes de canon y regalías mineras, las cuales son volátiles en el tiempo, lo que afecta la sostenibilidad de los programas de inversión multianual.
- Reducción de la calidad del gasto público.
- Reducción de la capacidad de gasto en los ámbitos que más se beneficiaron con las transferencias de canon y regalía minera.
- Incremento de la pereza fiscal.
- Incremento de la ineficiencia del gasto público.

### 2.2.4 Impacto en el medioambiente

Respecto de los impactos de la minería, el canon minero y la regalía minera en el medioambiente, la evidencia empírica generada en las dos últimas décadas sugiere solamente efectos negativos, de acuerdo a los dos estudios (Bury, 2005; Orihuela y otros, 2014) que trataron esta dimensión. Entre los efectos negativos se señalan los siguientes:

- Reducción del acceso al agua, tanto para consumo como para agricultura.
- Reducción de la disponibilidad de tierra para la agricultura.
- Reducción de la calidad del agua y de la tierra.
- Incremento de la percepción de contaminación.
- Incremento de la percepción de falta de agua para propósitos productivos.



**Cuadro 2. Minería, renta minera y desarrollo: consensos y disensos**

Dimensiones de desarrollo	Impactos de la minería y de la renta minera en indicadores de desarrollo	
	Positivos	Negativos
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de ingresos y consumo, principalmente de hogares urbanos.</li> <li>• Incremento del acceso a infraestructura básica: electrificación, saneamiento.</li> <li>• Reducción de la incidencia de la pobreza.</li> <li>• Incremento del valor de las exportaciones tradicionales.</li> <li>• Gran contribución al PBI nacional y regional.</li> <li>• Incremento del empleo directo e indirecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la inequidad de los recursos fiscales disponibles territorialmente.</li> <li>• Reducción de la producción agropecuaria en las proximidades de los yacimientos mineros.</li> </ul>
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la infraestructura educativa.</li> <li>• Incremento de la tasa de asistencia y del rendimiento escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la migración de la población rural hacia el entorno de los yacimientos mineros.</li> <li>• Incremento de los conflictos políticos y socioambientales en contextos mineros.</li> <li>• Reducción de la participación de las comunidades en espacios de toma de decisiones públicas.</li> <li>• Incremento del clientelismo y la corrupción a escala regional y local.</li> </ul>
Eficiencia de la gestión pública	No se identificaron.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la dependencia presupuestal de las fuentes canon y regalía minera, las cuales son volátiles en el tiempo, lo que afecta la sostenibilidad de los programas de inversión multianual.</li> <li>• Reducción de la calidad del gasto público.</li> <li>• Reducción de la capacidad de gasto en los ámbitos que más se benefician con las transferencias de canon y regalía minera.</li> <li>• Incremento de la pereza fiscal.</li> <li>• Incremento de la ineficiencia del gasto público a escala local.</li> </ul>
Medioambiente	No se identificaron.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del acceso al agua, tanto para consumo como para agricultura.</li> <li>• Reducción del acceso a agua para riego en la agricultura.</li> <li>• Reducción de la disponibilidad de tierra para la agricultura.</li> <li>• Reducción de la calidad del agua y de la tierra.</li> <li>• Incremento de la percepción de contaminación.</li> <li>• Incremento de la percepción de falta de agua para propósitos productivos.</li> </ul>

Elaboración propia.

**Cuadro 3. Resumen de impactos**

Dimensiones	Indicadores	Número de estudios	Impacto	
			+	-
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Consumo</li> <li>• Pobreza monetaria</li> <li>• PBI</li> <li>• Servicios básicos: agua, saneamiento, electricidad</li> </ul>	10	7	3
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Migración</li> <li>• Conflictividad</li> <li>• Participación ciudadana</li> </ul>	6	2	4
Eficiencia del gasto público (local)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto público</li> <li>• Calidad del gasto</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Pereza fiscal</li> <li>• Eficiencia del gasto</li> </ul>	5	0	5
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso al agua</li> <li>• Disponibilidad de tierra para la agricultura</li> <li>• Contaminación</li> <li>• Conflictos medioambientales</li> </ul>	2	0	2
<b>Totales</b>		<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

# 3. Propuestas de política pública

## 3.1 PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA SUGERIDAS EN LA LITERATURA REVISADA

### 3.1.1 Eficiencia y efectividad del gasto público financiado con canon y regalía minera

- La literatura sugiere que el Gobierno peruano debería revisar los criterios para redistribuir los ingresos provenientes de los recursos naturales a los gobiernos subnacionales. El actual diseño del esquema del canon minero y de la regalía minera crea desigualdad entre regiones y distritos, ineficiencia y conflictos, y no ha logrado brindar bienestar sostenible a las poblaciones locales.
- Resulta necesario que se generen o potencien mecanismos adicionales para la focalización y priorización de los grupos poblacionales con mayor nivel de vulnerabilidad (hogares, barrios o comunidades, tanto urbanos como rurales), mediante la mejora del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh). Se requieren mecanismos que permitan incrementar la pertinencia y efectividad de la inversión pública para contribuir a reducir las brechas de acceso a la infraestructura social básica y a generar ingresos familiares a través de la dinamización del empleo en el ámbito local.
- La literatura sugiere que los impactos heterogéneos del canon y la regalía minera en el desarrollo se explican por las débiles capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos regionales y locales. Esto se traduce en escasas capacidades de gestión pública y en bajas posibilidades de implementar iniciativas de desarrollo y proyectos públicos de calidad. Los estudios proponen crear mecanismos de mejora de las capacidades de gestión pública de los gobiernos subnacionales.
- Se considera relevante explorar nuevos mecanismos para el uso de los recursos del canon y la regalía minera, que vayan más allá de la inversión en infraestructura. En particular, surge la posibilidad de evaluar usos complemen-

tarios de los recursos de la renta minera, sobre todo a través del fomento de programas y proyectos públicos o en asociación público-privada que generen y potencien actividades económicas generadoras de ingresos.

- Debe impulsarse la recaudación de impuestos locales como uno de los pilares del proceso de descentralización fiscal, debido a que esta permite a los gobiernos locales reducir su dependencia de las transferencias del Gobierno central, muchas de las cuales son parte de fondos sujetos a restricciones en cuanto a su destino. Asimismo, mediante este camino se fortalecerá la institucionalidad de los gobiernos subnacionales y la gestión de los recursos será, potencialmente, más eficiente.
- Se debe comenzar a reducir paulatinamente la dependencia de los recursos generados por las actividades extractivas (canon y regalías) y, en su lugar, impulsar la diversificación productiva a nivel subnacional para evitar que los *shocks* en los mercados internacionales afecten seriamente las arcas públicas.

### 3.1.2 Minería, agricultura y recursos naturales

- La literatura revisada sugiere potenciar mecanismos de información y transparencia sobre las concesiones que permitan reducir las asimetrías de información entre el Estado, las empresas mineras y la población rural.
- Debe incorporarse un enfoque de interculturalidad al procedimiento de otorgamiento de las concesiones mineras, a través de una mayor y mejor información sobre los beneficios y costos de las operaciones mineras. Esto implica transparentar de mejor manera los resultados de los estudios de impacto ambiental.
- Es necesario establecer vínculos entre el concesionario minero y las poblaciones para contar con mecanismos de valoración de los terrenos superficiales más razonables.

- Hace falta buscar la armonización del valor superficial de la tierra con el valor de los recursos del subsuelo. Por ejemplo, establecer que el valor de la superficie sea una proporción del valor de la reserva probada del recurso mineral.
- Se requiere transparentar y generar predictibilidad en el proceso de adquisición de los predios superficiales para las operaciones mineras.
- Deben debatirse e impulsarse reformas de carácter más estructural; por ejemplo, en los derechos de propiedad del suelo y subsuelo. En particular, se precisan reformas en la Ley de Servidumbre Minera, en un sentido similar al de otros países desarrollados que realizan actividades mineras (Canadá o Estados Unidos), donde no existe diferencia entre la propiedad del suelo y del subsuelo. Esto permitiría el involucramiento activo de las comunidades rurales en todo el proceso de desarrollo de los proyectos mineros.
- La reciente caída de los precios internacionales de los minerales y la menor intensidad de la producción minera en el Perú pueden ser una oportunidad para repensar las relaciones comunitarias entre las empresas y las comunidades y familias rurales en sus ámbitos de influencia, a fin de reorientar la inversión social del sector minero hacia objetivos de desarrollo de largo plazo y no solamente para lograr la aprobación del proyecto (licencia social) a corto plazo. Esto implica sincerar los objetivos de la RSE y articular la inversión social a los programas de promoción del desarrollo que ejecuta el Estado.

### 3.2 PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA SUGERIDAS EN EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE

De acuerdo con el Informe Final de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible existe la percepción de que las actividades mineras a gran escala no contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental de los ámbitos donde estas se desarrollan. Tal percepción estaría determinada por el uso ineficaz de los recursos públicos generados por la actividad minera. En tal sentido, para mejorar el aporte fiscal y la utilización de los recursos mineros, la Comisión planteó las siguientes recomendaciones de política pública:

#### 3.1.3 Responsabilidad social empresarial (RSE)

- En el ámbito empresarial, la literatura revisada sugiere la necesidad de estandarizar los programas de RSE y aplicar aquellos esquemas que hayan demostrado su efectividad en términos de la promoción del desarrollo. De esta manera se podría reducir la elevada heterogeneidad de los enfoques e intervenciones de la RSE entre empresas mineras.
- Hace falta generar una institucionalidad relacionada con los acuerdos firmados entre las comunidades y las empresas mineras para reducir la probabilidad de incumplimiento de las partes.
- El Estado debe institucionalizar y supervisar el proceso de RSE de las empresas mineras y transparentar la información sobre líneas de base, sistemas de monitoreo, líneas de seguimiento y evaluaciones de impacto para los actores relacionados con la RSE. Esto permitiría un mejor análisis costo-efectividad de la inversión social de las empresas mineras. Asimismo, permitiría al sector minero en su conjunto aprender las lecciones sobre los tipos de intervención que funcionan y los que no.
- Avanzar progresivamente hacia un esquema de reducción del monto del impuesto a la renta que regresa a la región donde se extraen los recursos mineros. Actualmente es del 50%.
- Para evitar el uso ineficiente de los recursos del canon y la regalía, la ejecución de los proyectos de inversión pública debería seguir un enfoque de cierre de brechas sociales. La priorización según este criterio lograría revertir el sesgo urbano del gasto público financiado con el canon y la regalía.
- Aplicar esquemas de adelanto de transferencias fiscales del canon y la regalía para el cierre de brechas sociales en las zonas de influencia de un futuro proyecto minero.
- Promover un rol mayor del Gobierno central en el diseño de los planes de desarrollo en los territorios de influencia

minera, con el fin de evitar la atomización de las inversiones de los gobiernos subnacionales. En particular, el Informe Final de la Comisión propone realizar un diagnóstico de las brechas sociales en el territorio de influencia de los proyectos mineros y elaborar un plan de desarrollo territorial integrado, con la participación de los gobiernos subnacionales, que incluya las oportunidades de desarrollo productivo, articulados o no a la minería.

- Implementar mecanismos de trazabilidad del gasto público financiado con el canon y las regalías mineras para hacer más visible el aporte minero al desarrollo local.
- Con la finalidad de mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, la Comisión propone implementar mecanismos para que los gobiernos subnacionales incorpo-

ren, de manera obligatoria, a funcionarios preparados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), así como incentivos para facilitar su inserción en la gestión pública de los gobiernos subnacionales.

- Respecto de las transferencias del canon y la regalía minera a las universidades públicas de las regiones donde se desarrollan las actividades mineras, la Comisión propone la creación de fondos concursables que reemplacen total o parcialmente a la distribución directa. En particular, la Comisión propone el reemplazo de estas transferencias con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) a través de su brazo operativo, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Fondecyt), para que realice concursos descentralizados.

# Referencias

- Agüero, J. M., Balcázar, C. F., Maldonado, S. & Ñopo, H. (2017). The Value of Redistribution: Natural Resources and the Formation of Human Capital under Weak Institutions. Discussion Paper Series 10884. IZA, Institute of Labor Economics.
- Aragón, F. M. & Rud, J. P. (2009). The Blessing of Natural Resources: Evidence from a Peruvian Gold Mine. Serie Documentos de Trabajo 15. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Ardanaz, M. & Maldonado, S. (2016). Natural Resource Windfalls and Efficiency of Local Government Expenditures: Evidence from Peru. Serie Documentos de trabajo 014578. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Arellano-Yanguas, J. (2011). Aggravating the Resource Curse: Decentralisation, Mining and Conflict in Peru. *Journal of Development Studies*, 47(4), 617-638.
- Arellano-Yanguas, J. (2018). Extractive industries and regional development: lessons from Peru on the limitations of revenue devolution to producing regions. *Regional & Federal Studies*, 29(2), 249-273. doi: 10.1080/13597566.2018.1493461.
- Bury, J. & Kolff, A. (2002). Livelihoods, Mining and Peasant Protest in the Peruvian Andes. *Journal of Latin American Geography*, 1(1), 3-16.
- Bury, J. (2005). Mining Mountains: Neoliberalism, Land Tenure, Livelihoods, and the New Peruvian Mining Industry in Cajamarca. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 37(2), 221-239.
- Crabtree, J. (2014). Funding Local Government: Use (and Abuse) of Peru's Canon System. *Bulletin of Latin American Research*, 33(4), 452-467.
- Canavire-Bacarreza, G., Martínez-Vázquez, J. & Sepúlveda, C. (2012). Sub-national Revenue Mobilization in Peru. International Center for Public Policy Working Paper 12-09. Atlanta: Georgia State University, Andrew Young School of Policy Studies.
- Del Pozo, C., Guzmán, E. y Paucarmayta, V. (2014). *¿Minería y bienestar en el Perú?: Evaluación de impacto del esquema actual y esquemas alternativos de re-distribución del canon minero. Elementos de discusión para el debate*. Cusco: Fondo Editorial del Centro Bartolomé de las Casas.
- Del Pozo, C. & Paucarmayta, V. (2017). Impact of Mining on Agricultural Production in Peru and Transmission Channels. *Journal of Latin American Studies*, 39(5), 110-124. ISSN 1002-6649.
- Del Valle, M. (2013). Ingresos fiscales por explotación de recursos mineros e hidrocarburos en Perú. Resumen de políticas del BID 197. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

- Herrera, P. y Francke, P. (2009). Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes. *Economía*, 32(63), 113-178.
- Instituto Peruano de Economía. (2012). Efecto de la minería sobre el empleo, el producto y la recaudación en el Perú. Lima: IPE.
- Jaskoski, M. (2014). Environmental Licensing and Conflict in Peru's Mining Sector: A Path-Dependent Analysis. *World Development*, 64, 873-883.
- Loayza, N., Mier y Teran, A. & Rigolini, J. (2013). Poverty, Inequality and the Local Natural Resource Curse. Discussion Paper Series 7226. IZA, Institute for the Study of Labor.
- Loayza, N. & Rigolini, J. (2016). The Local Impact of Mining on Poverty and Inequality: Evidence from the Commodity Boom in Peru. *World Development*, 84, 219-234.
- Macroconsult. (2012). *Impacto económico de la minería en el Perú*. Lima: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.
- Magallanes, J. (2016). Eficiencia económica de la inversión pública financiada con recursos del canon y regalías mineras en el Perú. *Anales Científicos* 77(2), 309-318.
- Orihuela, J.C., Huaroto, C. y Paredes, M. (2013). *Escapando de la maldición de los recursos locales: conflictos socioambientales y salidas institucionales*. Lima: CIES.
- Paredes, W. (2019). Pereza fiscal en gobiernos locales: el efecto del canon sobre la recaudación. Informe final. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social; Grade.
- Ticci, E. (2011). Extractive industries and local development in the Peruvian highlands: Socio-economic impacts of the mid-1990s mining boom. RSCAS Working Papers 2011/14. Florence: European University Institute.
- Ticci, E. & Escobal, J. (2014). Extractive Industries and Local Development in the Peruvian Highlands. *Environment and Development Economics*, 20(1), 101-126.
- Zambrano, O., Robles, M. & Laos, D. (2014). Global boom, local impacts: Mining revenues and subnational outcomes in Peru 2007-2011. IDB Working Paper Series 509. Washington DC: Inter-American Development Bank.
- Zegarra E., Orihuela, J. C. y Paredes, M. (2007). Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: Impactos y espacios de conflicto. Documento de trabajo 51. Lima: Grade; CIES.

## SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Asociación  
Arariwa



Centro de Estudios  
para el Desarrollo  
Regional - CEDER



Centro de Estudios  
para el Desarrollo y  
la Participación - CEDEP



Centro de Estudios  
Regionales Andinos  
"Bartolomé de las Casas" - CBC

**desco**

Centro de Estudios  
y Promoción del  
Desarrollo - Desco



Centro Ecuménico  
de Promoción y  
Acción Social Norte -  
Cedepas Norte



Centro de Investigación  
Social y Educación  
Popular - Alternativa



Centro de Investigación  
y Promoción del  
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de  
Estudios Sociales - CEPES



Instituto de Estudios  
Peruanos - IEP

GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

Teléfono: 998 342 992  
[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)  
[contacto@propuestaciudadana.org.pe](mailto:contacto@propuestaciudadana.org.pe)